



En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día nueve de julio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos: Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Presidente Suplente del COMERI; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Vicente Olgún Spiritu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Asimismo, asistió la Lic. Mariana Neve González, en representación del Órgano Interno de Control, en su calidad de invitado permanente del COMERI.

El Presidente Suplente del COMERI, de conformidad con los artículos tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó a la Lic. Ximena Saavedra Flores, Secretaría Técnica del COMERI, verificar la existencia de Quórum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, La Secretaria Técnica del COMERI, dio cuenta al Presidente de este Órgano Colegiado de la existencia de quórum, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día, en los términos siguientes:

I. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del COMERI dio lectura al Orden del Día y lo sometió a la consideración y votación de los miembros de este cuerpo colegiado.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI.



II. Aprobación de la solicitud de exención de opinión a que se refiere el artículo Quinto, fracción VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, respecto del proyecto de modificación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias.

En uso de la palabra el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Presidente Suplente de este Órgano Colegiado dio cuenta a los miembros del COMERI con el oficio número DGRMySG/DG/1084/2018 suscrito por la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual se solicita a este cuerpo colegiado eximir de la opinión a que se refiere el artículo Quinto, fracción VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, al proyecto de modificación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, dada la necesidad que se tiene de atender los plazos establecidos en las recientes disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el cierre del ejercicio presupuestal para este año.

La representante del Órgano Interno de Control (OIC) solicitó al Presidente Suplente del COMERI el uso de la palabra y habiéndosele concedido externó que a su parecer el presente asunto deriva de una falta de planeación de la Dirección General de Recursos Materiales, en razón de que dicha área había tenido tiempo suficiente para presentar el tema con mayor oportunidad y evitar que se aprobase la exención propuesta, por lo que solicitó que en subsecuentes ocasiones se evite eximir de la emisión de opinión de este cuerpo colegiado en casos en que dicha propuesta derive de la falta de planeación del área responsable, comentario con el que estuvo de acuerdo el representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

En respuesta al comentario del OIC el Presidente Suplente, señalando que se tomarían en cuenta los comentarios formulados, y no habiendo más comentarios, sometió a la aprobación de los miembros del Comité el asunto que nos ocupa, habiéndose adoptado el Acuerdo siguiente:



<p>Acuerdo 01.2 Ext.2018</p>	<p>Con fundamento en los artículos Tercero, párrafo tercero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba la exención de opinión a que se refiere el artículo Quinto, fracción VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud. Finalmente, se instruye a la Secretaria Técnica para comunicar esta determinación al área solicitante.</p>
---	---

8

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Suplente dio por concluida la sesión, siendo las diez horas del día nueve de julio de dos mil dieciocho, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.

1

Lic. Alberto César Hernández Escorcía

Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2



Lic. Vicente Olguín Spiritu

Suplente del representante de la Comisión Nacional de
Protección Social en Salud

Lic. Mónica Téllez Estrada

Suplente del Representante de la Comisión Federal
para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de
Arbitraje Médico

Lic. Ximena Saavedra Flores

Secretaria Técnica del Comité de Mejora Regulatoria
Interna en la Secretaría de Salud

INVITADO PERMANENTE

Lic. Mariana Neve González

Suplente del representante del Órgano Interno de
Control